

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: AVISO	Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Luisa Margoth Ortiz, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL N° 48866 de fecha 9 de Junio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. ____x_____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SAL N° 48866 de fecha 9 de Junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 6 de julio de 2017 a las 7:00 a.m.

[Signature]
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Julio de 2017 a las 4:30 p.m.

[Signature]
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyectó: Gilma González, profesional, proyecto 1099 *gl*
 Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional Jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

Bogotá D.C, Junio de 2017

Señora
LUISA MARGOTH ORTIZ
CARRERA 3 BIS N° 71 A 44 SUR
Barrio. Aurora II
Teléfonos: 3168946210
 Ciudad

SDIS:Org:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:LUISA MARGOTH ORTIZ
 Asun:RESUESTA
 Fecha:06/05/2017 08:27 AM Fol:2 Anx:01-FOLIO
 Rad:SAL-48886 Hp:ENT-24681
 48866

Referencia: Radicado ENT- 24681 y 1217882017 de fecha 2 de junio de 2017

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 24681 de fecha 2 de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, Una vez verificada en el sistema de información y Registro (SIRBE), se observa que usted no se encuentra en **SOLICITUD DE SERVICIO**, al proyecto 1099 **"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ CON APOYOS PARA LAS SEGURIDAD ECONÓMICA"**, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Así las cosas se le invita a acercarse a las instalaciones de esta Subdirección Local, ubicada en la Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 Este (Nueva) desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm, favor comparecer con los siguientes documentos:

1. Copia simple de la cédula de ciudadanía.
2. Copia simple del recibo de servicio público del acueducto no mayor a 60 días y de esta forma continuar con el respectivo trámite administrativo.

Cabe recordarle que en caso de cumplir con nuestros criterios de ingreso al Servicio la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

La solicitud de ingreso se realiza de acuerdo con la programación de *visita domiciliaria prioritaria, para validación de condiciones* para acceder al apoyo económico del Distrito, para lo cual se debe cumplir con los siguientes criterios los cuales están señalados en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 y se describen a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Gilma González Profesional, Proyecto 1099.
 Revisó: Verónica L. Castro Chiguazaque, Coordinadora Proyecto 1099
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional Jurídico

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G.95 A.55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Control Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 7829743

Fecha Pre-Admisión: 12/06/2017 14:21:16



YG164714170CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC
 Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío:YG164714170CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 LUISA MARGOTH ORTIZ

Dirección:KR 3 BIS 71A 44 SUR

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:110511092

Fecha Pre-Admisión:
 12/06/2017 14:21:16

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2016
 Min. Comercio Exterior Lic. 000667 del 09/09/2016

1111
 523

Gilma

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C./T.I:899999061
 Referencia:SAL 43366 48866 Teléfono: Código Postal:
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111000

Nombre/ Razón Social: LUISA MARGOTH ORTIZ
 Dirección:KR 3 BIS 71A 44 SUR
 Tel: Código Postal:110511092 Código Operativo:1111523
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$2.600
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total\$2.392

Dice Contener:
Cash cuenta

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION USME

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2 Cerrado
NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Falecido
NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *12:36*

Fecha de entrega: *13 JUN 2017* *Cleiver Velandía*

Distribuidor: *Cleiver Velandía*

C.C. *80.244.788*

Fecha de entrega: *14 JUN 2017* *Cleiver Velandía*

Distribuidor: *Cleiver Velandía*

C.C. *80.244.788*

1111
 CENTRO
 000



11110001111523YG164714170CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 47222005. Min. Transporte, Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC, Res. Mensajería Expressa 000667 de 9 septiembre del 2016
 El usuario debe garantizar la constancia que hace conocimiento del contenido que encuentra publicado en la misma web: 472.com.co para cualquier reclamo o solicitud de información. Para conocer más detalles consulte la página de Internet: www.472.com.co

Cuenta

Cleiver Velandía

80.244.788

13 JUN 2017

Cleiver Velandía

80.244.788

14 JUN 2017

Cleiver Velandía

80.244.788